



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO



## HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS:

Los suscritos Diputados **Ana Lidia Luévano de los Santos, Beda Leticia Gerardo Hernández, Brenda Georgina Cárdenas Thomae, Issis Cantú Manzano, Juana Alicia Sánchez Jiménez, María de Jesús Gurrola Arellano, María del Carmen Tuñón Cossío, Nohemí Estrella Leal, Teresa Aguilar Gutiérrez, Glafiro Salinas Mendiola, Luís Rene Cantú Galván, Ángel Romeo Garza Rodríguez, Carlos Germán de Anda Hernández, Clemente Gómez Jiménez, José Hilario González García, Joaquín Antonio Hernández Correa, José Ciro Hernández Arteaga, Juan Carlos Desilos García, Ramiro Javier Salazar Rodríguez y Arturo Esparza Parra**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confieren los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política local, 67, párrafo 1, inciso e); 93 párrafos 1, 2 y 3, inciso c), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este cuerpo colegiado, para promover **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO**, al tenor de la siguiente:



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como es del conocimiento público, uno de los objetivos primordiales de nuestro Grupo Parlamentario, y de nuestras familias Tamaulipecas, es el de poder contar con un hogar donde vivir en tranquilidad.

Ahora bien, recordemos que el respeto es un valor universal, el respeto nos hace civilizados; sin este valor, la sociedad sería una anarquía, por todo ello debemos esforzarnos por facilitar la sana convivencia del entorno.

Sin embargo, en la actualidad y desde hace unos años, se ha presentado en algunos Municipios de nuestro Estado, una problemática recurrente que originan los vecinos ruidosos y en algunas ocasiones el comercio establecido, principalmente los fines de semana a altas horas de la noche y con música que excede el volumen, sin dejar de lado que existe quien realiza o lleva a cabo dicha actividad, incluso entre semana, generando así, una severa afectación de manera significativa a la tranquilidad de los demás vecinos.

En este orden de ideas, el alto volumen es considerado como contaminación auditiva, en algunas ocasiones esta música o ruidos,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

superan los límites máximos permisibles, establecidos en la Norma Oficial Mexicana NOM-081-semarnat-1994, la cual indica que para la **zona residencial** el límite máximo permisible de nivel de sonido de ponderación "A" emitido por fuentes fijas es de 55 decibeles (dB) entre las 6:00 y las 22:00 horas y de 50 de las 22:00 a las 6:00 horas.

En este orden de ideas, es algunos Municipios de nuestro Estado, ya está establecido en el reglamento de **BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO**, el cual establece lo siguiente: ***“Producir ruidos por cualquier medio, que provoquen molestias o alteren la tranquilidad de las personas;”***

En ese tenor, consideramos que un elemento primordial para las y los habitantes, son el respeto y el reconocimiento entre vecinos, mismos que deben ser fomentados; haciéndonos más humanos.

En virtud de lo antes mencionado, consideramos de suma importancia que los Municipios de nuestro Estado, establezcan mecanismos que coadyuven a incentivar a la ciudadanía a respetar a sus vecinos y terceros, derivado del alto volumen de aparatos de música en su casa-habitación y comercios establecidos, con la finalidad de evitar se apliquen las multas correspondientes a los infractores.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Finalmente, Terminare mi participación con la frase célebre del gran y recordado político mexicano Benito Juárez. **“Entre los individuos, como entre las Naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz”**.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, somete a la consideración de esta Soberanía para su estudio y aprobación, la presente:

**INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA RESPETUSAMENTE A LOS 43 AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, PARA QUE IMPLEMENTEN CAMPAÑAS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS, CON EL OBJETO DE INVITAR A LOS COMERCIOS Y LA CIUDADANIA A EVITAR EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE ALGUN CONFLICTO, DERIVADO DE LA UTILIZACION DE LOS EQUIPOS DE SONIDO QUE GENERAN EXCESIVO RUIDO.**

**TRANSITORIOS**

**ÚNICO.** - El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Ciudad Victoria, Tamaulipas, 29 de Enero del 2019.

**A T E N T A M E N T E**  
**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA  
MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”**

**INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN  
NACIONAL.**



**Dip. Glafiro Salinas Mendiola**  
**COORDINADOR**

Esta página corresponde a la **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA RESPETUSAMENTE A LOS 43 AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, PARA QUE IMPLEMENTEN CAMPAÑAS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS, CON EL OBJETO DE INVITAR A LOS COMERCIOS Y LA CIUDADANIA A EVITAR EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE ALGUN CONFLICTO, DERIVADO DE LA UTILIZACION DE LOS EQUIPOS DE SONIDO QUE GENERAN EXCESIVO RUIDO.** Firmada el día 30 de enero del 2019.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO



Dip. Ana Lidia Zúevano de los Santos



Dip. Beda Leticia Gerardo Hernández



Dip. Brenda Georgina Cárdenas Thomae



Dip. Issis Cantú Manzano



Dip. Juana Alicia Sánchez Jiménez



Dip. María de Jesús Gurrola Arellano



Dip. María del Carmen Tuñón Cossio

Dip. Nohemí Estrella Leal



Dip. Teresa Aguilar Gutiérrez



Dip. Angel Romeo Garza Rodríguez



Dip. Carlos Germán de Anda Hernández



Dip. Clemente Gómez Jiménez

Esta página corresponde a la INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA RESPETUSAMENTE A LOS 43 AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, PARA QUE IMPLEMENTEN CAMPAÑAS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS, CON EL OBJETO DE INVITAR A LOS COMERCIOS Y LA CIUDADANIA A EVITAR EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE ALGUN CONFLICTO, DERIVADO DE LA UTILIZACION DE LOS EQUIPOS DE SONIDO QUE GENERAN EXCESIVO RUIDO. Firmada el día 30 de enero del 2019.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

**Dip. Luís Rene Cantú Galván**

  
**Dip. Joaquín Antonio  
Hernández Correa**

  
**Dip. José Ciro Hernández  
Arteaga**

  
**Dip. Juan Carlos Desilos  
García**

  
**Dip. Ramiro Javier Salazar  
Rodríguez**

  
**Dip. Arturo Esparza Parra**

  
**Dip. José Hilario González García**

Esta página corresponde a la INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA RESPETUSAMENTE A LOS 43 AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, PARA QUE IMPLEMENTEN CAMPAÑAS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS, CON EL OBJETO DE INVITAR A LOS COMERCIOS Y LA CIUDADANIA A EVITAR EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE ALGUN CONFLICTO, DERIVADO DE LA UTILIZACION DE LOS EQUIPOS DE SONIDO QUE GENERAN EXCESIVO RUIDO. Firmada el día 30 de enero del 2019.